

Calculadoras fiscales



EFIFACT
CURSOS

Tu mejor impulso

Ing. José Ramón Alarcón González



Las amenidades de nuestras calculadoras

► **Flexibilidad**

Nuestras calculadoras tienen la propiedad “flex” en cada contenedor, por lo tanto están optimizadas para ajustarse a cualquier tamaño de pantalla.

► **Compatibilidad**

Las calculadoras pueden trabajar en la mayoría de navegadores, entre ellos, Google Chrome, Microsoft Edge, Mozilla Firefox, Safari, Opera y más

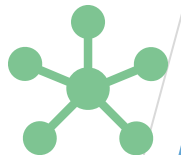
► **Botones (*Calcular, Otro calculo e Imprimir*)**

Todas las calculadoras cuentan con al menos tres botones, que nos permiten diferentes acciones.

Calcular: Valida la información y procede a hacer el cálculo.

Otro calculo: Inicializa nuevamente los valores de la calculadora.

Imprimir: Abre la ventana de dialogo para imprimir los resultados o bien guardarlos en formato .pdf





La integridad de nuestras calculadoras

► Integridad de los Datos

Todas nuestras calculadoras protegen la integridad de los datos, es decir, no aceptan caracteres donde se esperan números, alerta el uso de números negativos, así como fechas incorrectas, o selecciones fuera lo esperado.



► Integridad del cálculo

Nuestras calculadoras son desarrolladas entorno a las diferentes leyes que se les aplican, por lo tanto se anticipa y alerta sobre posibles datos que afecten la legalidad del cálculo, por ejemplo, no se acepta un salario menor al mínimo.



► Integridad del resultado

Con los datos ya protegidos procedemos a hacer el cálculo correspondiente, considerando los procedimientos que indican las leyes y para asegurar un calculo preciso no redondeamos decimales sino hasta el final del cálculo.





La inteligencia de nuestras calculadoras

► En el formulario

Nuestras calculadoras están optimizadas para trabajar solicitando la menor cantidad de datos para trabajar, haciendo un formulario de llenado muy práctico y amigable, pero esa sencillez no deja a un lado casos más allá de la generalidad, permitiendo por ejemplo, tipos de periodos; lo anterior, nos permite ir más allá y ayudar a más contadores con sus cálculos.



► En el cálculo

Cuando es necesario dar una asignación o calcular un impuesto, nuestras calculadoras toman en cuenta toda la información que se alimentó y la posteriormente calculada, por ejemplo, en el caso de la pensión tomamos en cuenta las reglas para asignar o no indemnizaciones por padres, hijos o soledad.





EFIFACT
CURSOS

Tu mejor impulso

C. Liquidación y Finiquito

SDI | Antigüedad | Proporcional Aguinaldo (Gravado y Exento) | Vacaciones | Prima vacacional | Indemnizaciones correspondientes | Impuesto-Subsidio del finiquito y liquidación | Total de Remuneraciones y Retenciones | **Total a pagar**



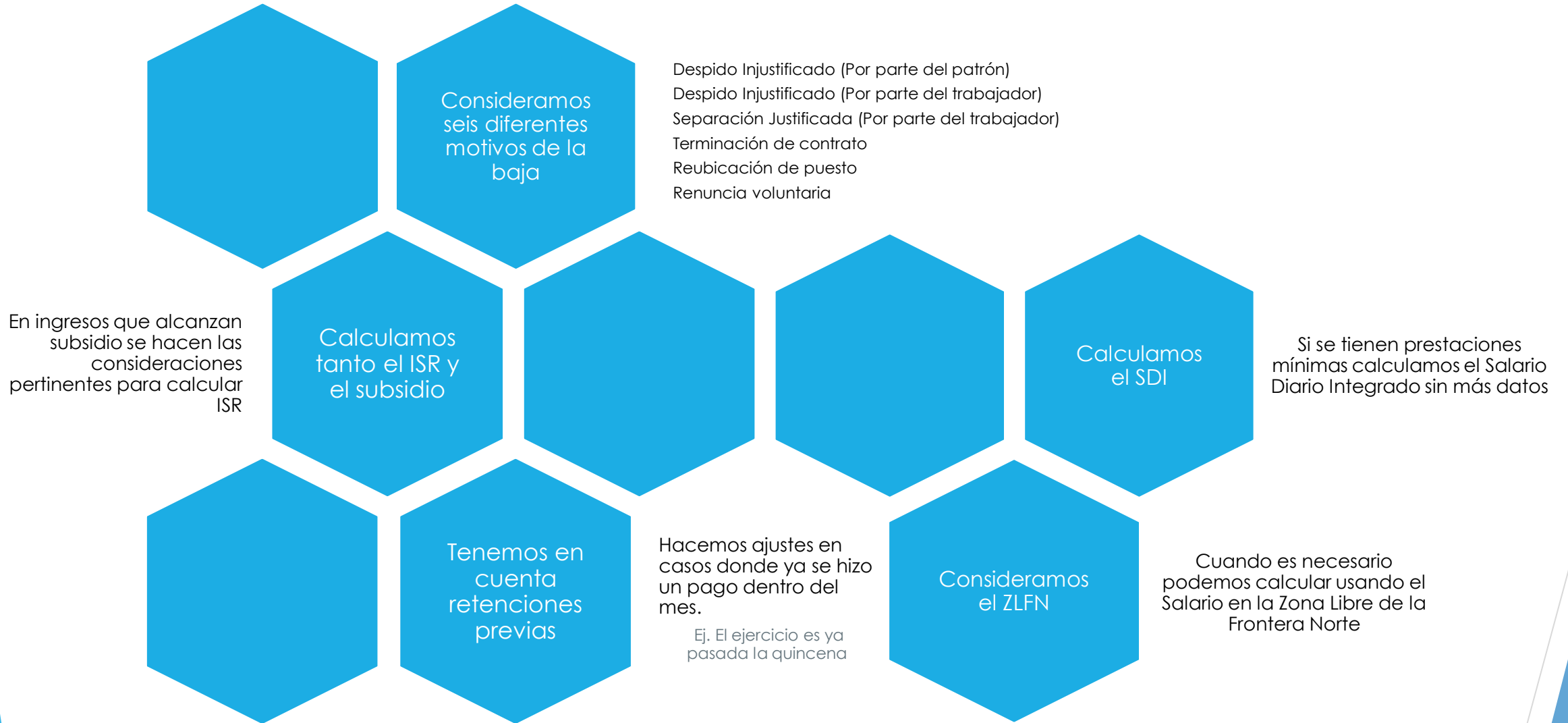
¿Cuándo utilizar esta calculadora?

La calculadora nos ayuda a conocer las remuneraciones que deben entregarse al final de una relación laboral (Finiquito) considerando una serie de prestaciones proporcionales, como vacaciones, aguinaldo, etc.

Así mismo toma en cuenta diferentes casos para determinar o no indemnizaciones que se pueden derivar del motivo por el cual se llegó al término de la relación laboral (Liquidación)



Nuestro valor agregado





Formulario General

FINIQUITO Y LIQUIDACIÓN

Tipo de Finiquito

Elige el motivo del Finiquito

Datos generales

Calcular SDI con prestaciones mínimas de ley

Salario diario: **No menor al Sal. Mínimo**

Fecha de Alta: dd/mm/aaaa

Fecha de Baja: dd/mm/aaaa

Días de incidencias: Faltas injustificadas, permisos sin g

Días de aguinaldo: 15 **No menor a 15**

Días de vacaciones pendientes: Vacaciones de años ant

Porcentaje prima vacacional: 25 **No menor a 25**

Prima vacacional pendiente de pago: No se paga anual

Consideraciones

Ingresos gravados pagados en el Mes: El ejercicio es er

Impuesto retenido en el Mes: ISR retenido de la primer

Tipo de período: 15

Determina el motivo por el cual se presenta la baja

Define si se va a usar un SDI Manual o bien si se va a calcular con prestaciones mínimas

Es nuestra percepción por día

Son aquellos días que no se tomarán en cuenta para el cálculo

Son vacaciones que no se disfrutaron durante años anteriores (En caso de que existan)

Remuneración pendiente para el goce de vacaciones (En caso de que no se paguen anualmente)

Consideraciones si ya existen pagos previos en el mes

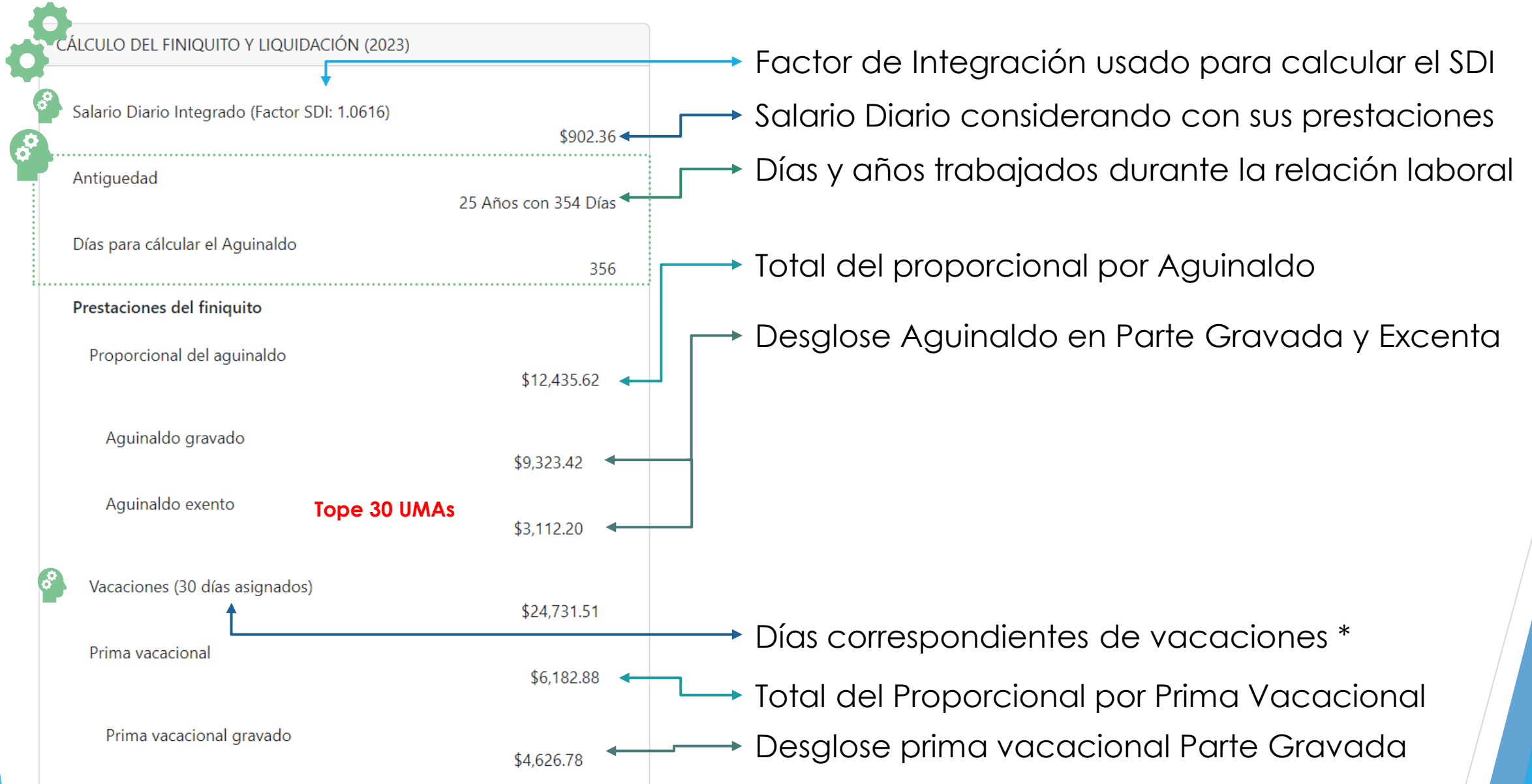
Ingresos gravados que ya se pagaron

Impuestos que ya se retuvieron

Frecuencia con la que se paga la nómina



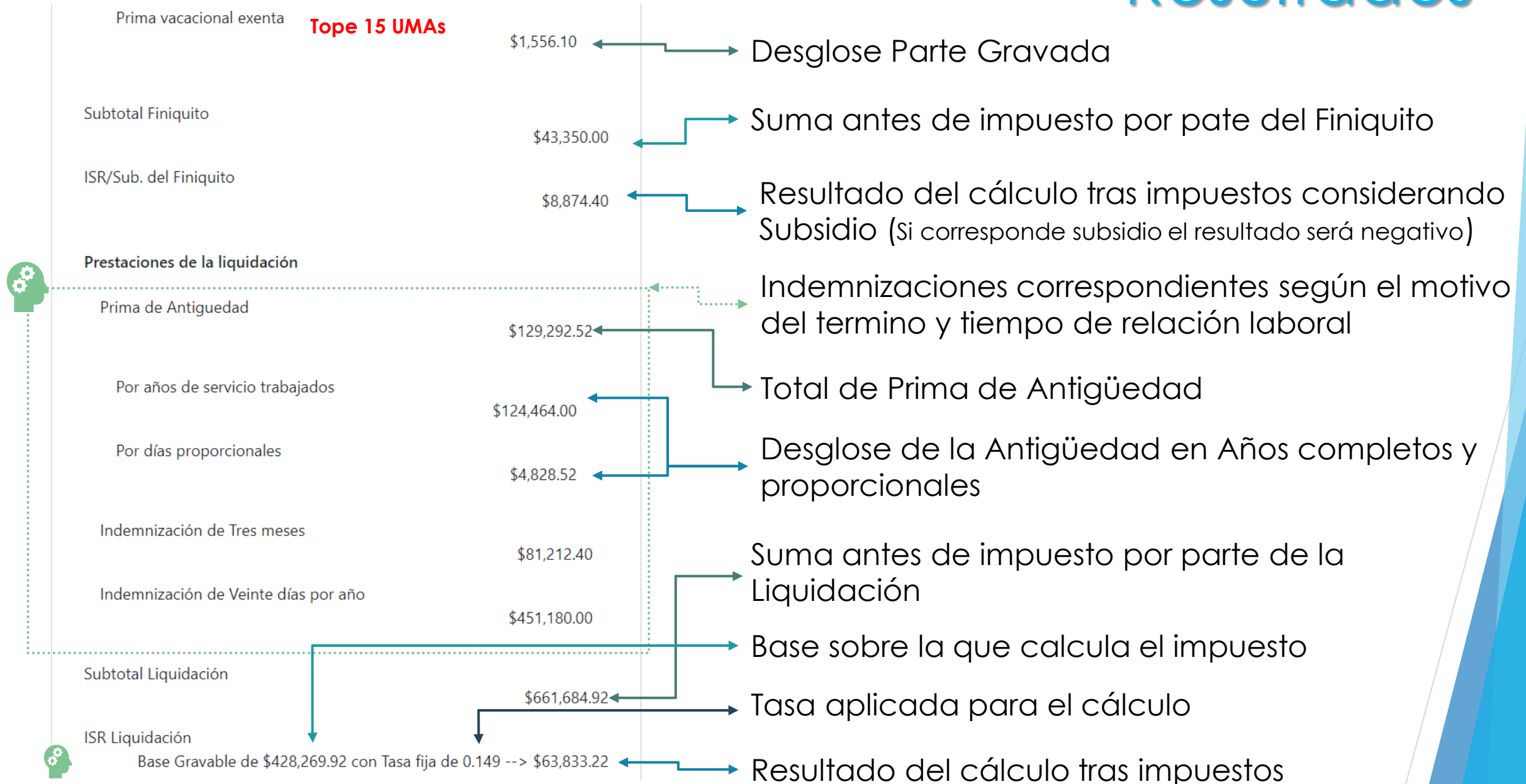
Resultados



*Considerando las "Vacaciones Dignas" (Art. 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo)



Resultados





Resultados

Total Remuneraciones

Total Retenciones

Neto a pagar

\$705,034.92

\$72,707.62

\$632,327.30

Suma de todas las remuneraciones
(Subtotal de Finiquito y Subtotal de Liquidación)

Suma de todas las retenciones
(ISR/Sub. de Finiquito e ISR de Liquidación)

Cantidad a pagar, ya considerando impuestos

Notas del sistema

*La información mostrada es una proyección





¡Hagamos un ejercicio!

En el apartado de **Tipo de Finiquito** elegimos como motivo “Renuncia Voluntaria...” y deshabilitamos el calculo en la Zona Limite con la Fronte Norte

Ahora bien, habilitamos el Salario Diario Integrado con prestaciones mínimas en los **Datos generales** capturamos los datos de la relación laboral:

- Se trata de un trabajador con Salario Diario de \$350 que entro a laborar el 04 de Enero de 2021 y renuncia el día 17 de Enero de 2023.
- Al tratarse de prestaciones mínimas y no haber incidencias ni pendientes, no cambiamos ningún otro dato en ese apartado

Finalmente en el apartado de las **Consideraciones** reportamos que nuestra nómina es mensual, y al no haber un pago previo dejamos así (en blanco*) el resto de los campos

Como **Resultado** tenemos que al trabajador le corresponden Remuneraciones por \$513.01 y un Subsidio de -\$397.54 dándonos un total **Neto a pagar** al trabajador de **\$910.55**

FINIQUITO Y LIQUIDACIÓN

Tipo de Finiquito
Renuncia voluntaria del trabajador

Calcular usando el salario de la ZLFN

Datos generales

Calcular SDI con prestaciones mínimas de ley

Salario diario: 350

Fecha de Alta: 04/01/2021

Fecha de Baja: 17/01/2023

Días de incidencias: 0

Días de aguinaldo: 15

Días de vacaciones pendientes: 0

Porcentaje prima vacacional: 25

Prima vacacional pendiente de pago: 0

Consideraciones

Ingresos gravados pagados en el Mes: El ejercicio es e:

Impuesto retenido en el Mes: ISR retenido de la prima

Tipo de periodo: 30



CÁLCULO DEL FINIQUITO Y LIQUIDACIÓN (2023)	
Salario Diario Integrado (Factor SDI: 1.0521)	\$368.24
Antigüedad	2 Años con 14 Días
Días para calcular el Aguinaldo	17
Prestaciones del finiquito	
Proporcional del aguinaldo	\$244.52
Aguinaldo gravado	\$0.00
Aguinaldo exento	\$244.52
Vacaciones (16 días asignados y 0 días pendientes)	\$214.79
Prima vacacional	\$53.70
Prima vacacional gravado	\$0.00
Prima vacacional exenta	\$53.70
Subtotal Finiquito	\$513.01
ISR/Sub. del Finiquito	-\$397.54
Prestaciones de la liquidación	
Subtotal Liquidación	\$0.00
ISR Liquidación	\$0.00
Total Remuneraciones	\$513.01
Total Retenciones	-\$397.54
Neto a pagar	\$910.55

*Se tomó su sueldo actual como base para el cálculo de su Antigüedad